

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

4305

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 21 de septiembre de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se modifica la Orden de 18 de agosto de 2022, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano o entidad interesada.

Advertido un errores de dicha índole en la publicación en castellano de la Orden de 21 de septiembre de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se modifica la Orden de 18 de agosto de 2022, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 188, de 30 de septiembre de 2022, se procede a su corrección.

Donde dice:

«Servicio Común Procesal de Ejecución – 580056/1 – Tramitación Procesal y Administrativa – Donostia / San Sebastián – Gipuzkoa».

Debe decir:

«Servicio Común Procesal de Ejecución – 580056/17 – Tramitación Procesal y Administrativa – Donostia / San Sebastián – Gipuzkoa.»